

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

581

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2019

Decreto Alcaldicio Exento 561

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la resolución exenta N° 1221 de fecha 14 de diciembre del 2018, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa Acceso a la atención de salud a personas Inmigrantes", los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con los Administrativas que se indican para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°362 de fecha 23 de enero del 2019 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a Don Demetrio Concha Dezerega, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña **Argentina Deshommes**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] 4; **Aline Phanor** Cédula de Identidad N° [REDACTED] y don **Georguens Sterling** Cédula de Identidad N° [REDACTED] Administrativos, todos de fecha 22 de enero de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.028. "Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes", cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EMB/AMM/sqg.-


ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes